



Mendoza, 10 de febrero de 2017.

VISTO:

El EXP-CUY: 0000420/2017, y la Nota: 0044320/2016, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, el Esp. Leandro Víctor SORBELLO eleva la propuesta de creación de la *“Diplomatura en Creatividad, Innovación y Propiedad Intelectual”*, para su tratamiento.

Que dicho proyecto tiene por finalidad la formación específica sobre la protección de las creaciones intelectuales e innovaciones industriales, sus características y modos de implementación.

Que dicha propuesta está destinada a graduados, docentes, investigadores y otros destinatarios que desarrollan sus actividades educativas en disciplinas proyectuales, artísticas y tecnológicas.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad presta conformidad al proyecto de referencia.

Que en fs. 138, la Comisión de Asuntos Académicos, en su sesión del 20 de diciembre de 2016, sugiere al Consejo Directivo aprobar la propuesta de *“Diplomatura en Creatividad, Innovación y Propiedad Intelectual”*.

Que, en fs. 138, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de diciembre de 2016, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

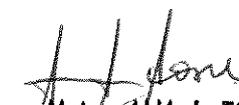
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la creación de la *“Diplomatura de Posgrado en Creatividad, Innovación y Propiedad Intelectual”* en el ámbito de la Facultad de Educación Elemental y Especial de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2. Aprobar la estructura y la propuesta curricular de la *“Diplomatura de Posgrado en Creatividad, Innovación y Propiedad Intelectual”*, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Educación Elemental y Especial de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3. Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Mgter. ANA I. TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo



Anexo I

a) Identificación del proyecto

Diplomatura de Posgrado en “Creatividad, Innovación y Propiedad Intelectual”

b) Unidad académica responsable

Facultad de Educación

c) Responsables de la elaboración del proyecto y de su concreción

Esp. Leandro SORBELLO, UTAPI-UNCUYO

Mgter. Roberto TOMASSIELLO, UTAPI-UNCUYO

d) Director y comité académico

Director

Esp. Leandro SORBELLO

Codirector

Mgter. Roberto TOMASSIELLO

Comité Académico

Esp. Leandro SORBELLO, SECTyP-UNCUYO

Mgter. Roberto TOMASSIELLO, SECTyP-UNCUYO

Dr. Benito Rafael PARÉS, SECTyP-UNCUYO

Mgter. Enrique ESLEY, SECTyP-UNCUYO

Dr. Gustavo SCHÖTZ, Dirección Nacional de Derechos de Autor

Mgter. Adolfo DUDELSACK, Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

Abog. Elisa HERRERA, MINCYT

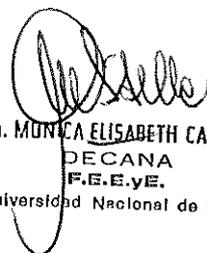
e) Fundamentación

Conforme se expresa en una de las líneas estratégicas del objetivo I del Plan estratégico 2021 de la UNCUYO, resulta necesario contribuir al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, mediante la promoción de iniciativas integrales de formación, I+D+i, extensión, vinculación y transferencia en problemáticas regionales estratégicas y áreas de vacancia socialmente relevantes.

En ese contexto la propuesta de una diplomatura orientada a la identificación, protección y gestión de la transferencia de los resultados de investigación logrados en el ámbito académico conforman el “activo intangible” de las universidades.

La UNCUYO posee una decidida política institucional orientada a proteger la generación de nuevos conocimientos que se realiza en su contexto. Para ello se creó, en 2007, la Unidad Técnico Académica de la Propiedad Intelectual (UTAPI), dependencia a cargo de


Mgter. ANA T. TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 038



esa actividad específica. Ésta inició su actividad en 2009 en jurisdicción del Vicerrectorado y desde el 2012 pertenece a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado (SeCTyP)

La UTAPI posee dos ámbitos de acción complementarios:

- a- uno técnico, dedicado al asesoramiento y la gestión de la protección de los resultados de la investigación,
- b- otro académico, orientado a las acciones de sensibilización, capacitación y reflexión, tendientes a difundir las implicancias de la protección de los resultados de las producciones académicas.

La producción intelectual que se lleva a cabo en la UNCUYO es de variada naturaleza por la heterogeneidad de las disciplinas involucradas. Ello hace necesario abordar las problemáticas de derechos de autor, conexos, *software*, así como los derechos industriales en sus diferentes modalidades. A partir de una indagación preliminar realizada por la UTAPI se pudo establecer que suele haber confusión en los académicos entre los conceptos de “innovación” y “originalidad”, entre “patentar” y “registrar”.

Formar a los docentes-investigadores sobre estos temas contribuye al resguardo de los derechos sobre la producción intelectual. Se procura de este modo fortalecer el trabajo de los académicos y su vinculación con el sector productivo, sobre la base de la aplicación de la reglamentación vigente. Con ello se podría coadyuvar al incremento de los activos intangibles de la universidad, en el marco de una sociedad del conocimiento.

Cabe destacar que los contenidos de esta diplomatura constituyen un área de vacancia en la Universidad Nacional de Cuyo, dado que su abordaje se ha dado de forma parcializada y dentro de contextos más amplios como la cátedra de Legislación Industrial en la Facultad de Artes y Diseño, la de Derecho Informático, la de Derecho de las Obligaciones, y la de Derechos Reales, todas ellas en la Facultad de Derecho. Por ello la propuesta de esta Diplomatura en Creatividad, Innovación y Propiedad Intelectual pone su énfasis en la acción creadora analizando aspectos legales, pero también tecnológicos, económicos, comerciales y de la expresión de la subjetividad en el acto creativo.

Además de este carácter que complementa la oferta académica de la UNCUYO, la propuesta es la primera bajo la modalidad de posgrado, lo cual inaugura un nuevo escenario para el abordaje de la temática de forma transversal a toda la comunidad universitaria. Este hecho no sólo es importante dentro de la UNCUYO dado que será también la primera oferta de este tipo para todo Mendoza y la región oeste de la Argentina.

f) Antecedentes

Si bien en diferentes partes del mundo se dictan cursos de posgrado y diplomaturas sobre la problemática de la Creatividad y la Innovación respecto de la Propiedad Intelectual, por sus características ésta es la primera diplomatura en su tipo en el país. Como antecedentes en la Argentina existen dos Maestrías de Propiedad Intelectual que dictan la Universidad


MARIANA I. TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELTSABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 038



Austral y FLACSO, siendo en ambos casos posgrados de larga duración y elevados costos por tratarse de instituciones privadas.

Es importante destacar que la Universidad Nacional de Cuyo, desde la UTAPI, ha desarrollado durante el periodo 2013-2016 varias experiencias de formación bajo la modalidad de cursos, charlas y jornadas sobre la temática que han demostrado una importante participación de la comunidad universitaria, así como de otros actores del medio tales como empresas, emprendedores, organismos de investigación (CONICET-INTA-INTI), estudios jurídicos, editoriales, y público en general. Entre otros antecedentes pueden mencionarse los siguientes:

- Taller de Capacitación “Propiedad Intelectual” organizado por el Área Desarrollo Emprendedor de la Universidad Nacional de Cuyo, Agosto 2016. 10 asistentes
- Jornadas Internacionales de Propiedad Intelectual, organizadas por la UNCUYO, la UJMaza y EL CCT CONICET Mendoza, Abril de 2016. 300 asistentes
- Jornada “Experiencias innovadoras en el desarrollo económico latinoamericano”. organizado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCUYO, Octubre 2015. 20 asistentes
- Taller de Capacitación “Propiedad Intelectual” organizado por el Área Desarrollo Emprendedor de la Universidad Nacional de Cuyo, Octubre 2015. 10 asistentes
- “III Jornadas de Propiedad Intelectual”, organizado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCUYO, Marzo 2015. 100 asistentes
- “II Jornadas de Propiedad Intelectual” panel La Problemática interdisciplinaria de la Propiedad Intelectual, organizado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCUYO, Abril 2014. 120 asistentes
- Taller “Formador de Formadores en Propiedad Intelectual”, organizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCUYO, Octubre 2013. 30 asistentes
- “I Jornadas de Propiedad Intelectual” panel La propiedad Intelectual en las Instituciones de Ciencia y Tecnología, organizado por Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCUYO, Abril 2013. 60 asistentes

g- Objetivos

General


Mgter. ANA I. TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 038



Adquirir formación específica sobre protección de las creaciones intelectuales e innovaciones industrial, sus características y modos de implementación.

Específicos

- Identificar las diferentes alternativas de protección de derechos intelectuales e industriales.
- Conocer modalidades para la gestión del registro de los derechos intelectuales e industriales y ejercitarlas a partir de práctica simulada.
- Reflexionar sobre las implicancias de la protección de los resultados de la investigación para fortalecer la vinculación universidad-sector productivo
- Contribuir a la identificación y valuación del conocimiento en emprendimientos sociales y comerciales

h) Destinatarios

La diplomatura de posgrado se orienta a graduados, docentes, investigadores y actores del sector productivo que desarrollan sus actividades en disciplinas educativas, proyectuales, artísticas, tecnológicas, agronómicas y del derecho. Entre otros, pueden citarse: docentes y licenciados de todas las especialidades, diseñadores industriales y gráficos, arquitectos, ingenieros, abogados, agrónomos, médicos, químicos, científicos en general.

i) Requisitos de admisión

Título de grado de nivel superior universitario en las disciplinas mencionadas o afines.

En todos los casos el aspirante deberá presentar un currículum vitae abreviado y mantener una entrevista con el Comité Académico y/o el Director de la diplomatura.

j) Cupo mínimo y máximo

El cupo mínimo establecido es de 20 participantes y el máximo 40

k) Certificación a otorgar

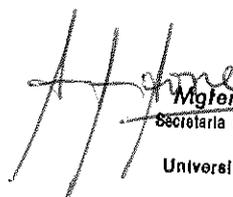
Diplomatura de Posgrado en “Creatividad, Innovación y Propiedad Intelectual”

l) Carga y Distribución horaria

La forma de cursado será mensual cada encuentro presencial abarca tramos de dictado-curso, horas de tutoría y evaluación.

La diplomatura se imparte con la siguiente carga horaria:

- Carga horaria total: 180 horas
- Instancias presenciales: 140 horas
- Instancias no presenciales: 40 horas


Mgter. ANA I. TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 038



- Días de cursado: jueves, viernes y sábados
- Horario: viernes 9 a 19:00 horas, sábados 9 a 19:00 horas
- Duración estimada: 8 meses de cursado
- Lugar de Dictado: UNCUYO

La diplomatura consiste en una parte general y una parte especial orientada. El cursado de los bloques definidos como parte especial y orientada podrá cursarse cuando el estudiante haya cursado la parte general. El estudiante que quiera cursar varios módulos orientados podrá hacerlo siempre que solicite su incorporación a los mismos y haya abonado el costo económico equivalente a una cuota de la diplomatura por cada módulo orientado.

m) Duración y cronograma:

Módulo		Duración		
		Presenciales	No presencial	Total
Parte general		120	30	150
1	Sistema de propiedad intelectual	20	5	25
2	Obras intelectuales e Innovaciones tecnológicas	20	5	25
3	Derechos intelectuales e industriales	20	5	25
4	Aspectos legales de la propiedad intelectual	20	5	25
5	Aspectos económicos de la propiedad intelectual	20	5	25
6	Sistemas de Información tecnológica y bibliográfica	20	5	25
Parte especial		20	10	30
Bloque Área Creatividad				
7	Derechos de Autor	10	5	15
8	Derechos del entretenimiento y de la ciencia	10	5	15
Bloque Área Proyectual				
7	Marcas y otras formas distintivas	10	5	15
8	Modelos y Diseños Industriales	10	5	15
Bloque Área Tecnológica				
7	Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	10	5	15
8	Redacción de solicitudes de patentes	10	5	15
Carga Horaria		140	40	180

Mes - Año	Noviembre 2016	Febrero 2017	Marzo 2017	Mayo 2017	Junio 2017	Julio 2017	Agosto 2017	Septiembre 2017	Octubre 2017	Noviembre 2017	Diciembre 2017
Módulo											

Mgter. ANA I. TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

Ora. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 038



n)

Presentación al C. D. de la Facultad	X												
Difusión		X	X										
Módulo I:				X									
Módulo II:					X								
Módulo III:						X							
Módulo IV:							X						
Módulo V:								X					
Módulo VI:									X				
Módulo VII:										X			
Módulo VIII:												X	

Modalidad de cursado:

Semipresencial

ñ) Propuesta curricular

I. Carácter de la Diplomatura

La diplomatura tendrá carácter permanente.

II. Perfil del egresado de la diplomatura

El tratamiento de los contenidos del curso contempla la articulación de aportes conceptuales por parte de los docentes, con actividades de los participantes y reflexiones sobre los diferentes temas abordados. Asimismo se prevé el planteo de casos para resolver como estrategia para la apropiación de los nuevos conceptos.

La estrategia para la construcción del conocimiento se basará en una secuencia de actividades de complejidad creciente, fundada en la interacción de saberes previos, exposiciones dialogadas y reflexiones grupales y personales. En cada una de las clases los docentes utilizarán presentaciones digitales con el propósito de lograr la dinámica adecuada, para una efectiva construcción de los conocimientos.

III. Alcances de la formación

Se busca ampliar, actualizar y perfeccionar los conocimientos teóricos, metodológicos y operativos sobre la problemática de la creatividad e innovación mediante el uso del sistema de la Propiedad Intelectual. Asimismo, se procura lograr el manejo de herramientas conceptuales y proyectuales, innovadoras para el logro de dicho propósito.

o) Descripción de las actividades curriculares, contenidos mínimos

a- Parte básica

Módulo 1: Sistema de propiedad intelectual

1. Historia de la propiedad intelectual: Convenio de Paris. Convenio de Berna. Tratado ADPIC.
2. Organismos de la propiedad intelectual: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual, Dirección Nacional de Derechos de Autor, Instituto Nacional de Semillas.
3. Rol de los actores: autores, inventores, desarrolladores, empresas, universidades, estados nacionales.


Mgter. ANA I. TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 038



4. *Temas de actualidad: industrias culturales, divulgación científica, soberanía alimentaria, biotecnología, tendencias del diseño, telecomunicaciones, etc.*

Duración: 20 horas + 5 horas de trabajo no presencial

Docentes responsables: Esp. Leandro SORBELLO / Abog. Elisa HERRERA

Módulo 2: Obras intelectuales e innovaciones tecnológicas

1. *Conceptos: creatividad, originalidad, innovación*

2. *Rol de la Propiedad Intelectual: Derechos intelectuales, Derechos industriales, objetos comprendidos en la legislación.*

3. *La protección de los intangibles: ideas, obras, productos, procesos, métodos, sistemas, planos, saberes.*

Duración: 20 horas + 5 horas de trabajo no presencial

Docente responsable: Mgter. Roberto TOMASSIELLO

Módulo 3: Derechos Intelectuales e Industriales

1. *Clasificación: Modelo global, modelo nacional.*

2. *Legislación nacional: Ley 11.723 de Propiedad Intelectual, Ley 22.362 de Marcas y Designaciones, Ley 25.036 del Software, Ley 24.481 de Patentes, Dto. Ley 6673 de Modelos y Diseños Industriales.*

3. *Conceptos esenciales: Obra y autor, Invento e inventor, otras formas de protección.*

Duración: 20 horas + 5 horas de trabajo no presencial

Docente responsable: Esp. Leandro SORBELLO

Módulo 4: Aspectos legales de la propiedad intelectual

1. *Naturaleza Jurídica de la Propiedad Intelectual: Derechos Patrimoniales y Derechos Extra-patrimoniales. Aspecto moral y su incidencia en el ejercicio de los derechos patrimoniales.*

2. *Caracteres: temporalidad, territorialidad, registro constitutivo y declarativo.*

3. *Medidas de defensa: acciones cautelares, civiles y penales*

4. *Legislación universitaria: Ord. 42/07-CS creación de la UTAPI, Ord. 65/09-CS protección de los resultados de investigaciones y desarrollos de la UNCUYO, Res. 2089/16-R Normas y recomendaciones para el reconocimiento de la paternidad de la obra y filiación institucional, Res. 2244/16-R reglamentación del Régimen de Protección de Resultados de Investigación.*

Duración: 20 horas + 5 horas de trabajo no presencial

Docentes responsables: Esp. Leandro SORBELLO / Abog. Guillermo RUIZ

Módulo 5: Aspectos económicos de la propiedad intelectual

1. *Elementos esenciales para la valorización: capital humano, capital estructural, capital comercial. Ganancia, rentabilidad y valor.*

2. *Modelos de valorización de intangibles: por costos, por valor de mercado, por ingresos, IPScore, Capital de inversión (Private Equity).*

3. *Modelos de negociación: licencia exclusiva, licencia no exclusiva, cesión, asociativismo.*

Duración: 20 horas + 5 horas de trabajo no presencial

Docente responsable: Mgter. Enrique ESLEY

Módulo 6: Sistemas de información tecnológica y bibliográfica

1. *Prospectiva y vigilancia tecnológica: La sociedad del conocimiento, buenas prácticas y metodología prospectiva.*

2. *Uso de Bases de datos tecnológicas: Espacenet, Latipat, Patentscope, INPI, WIPO Niza, INPI.*

3. *Uso de bases de datos bibliográficas: Biblioteca electrónica del MINCyT y de acceso abierto*

Duración: 20 horas + 5 horas de trabajo no presencial

Docentes responsables: Dr. Juan Manuel MONTEOLIVA / Bibl. Adrián MÉNDEZ

Bloque Área Creatividad


Mgter. ANA I. TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Mgter. ELISABÉTH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 038



Módulo 7: Derechos de Autor

1. Objeto de la protección: Obras literarias, científicas y musicales.
 2. Sujetos de derecho: Autor y coautor. Sujetos derivados y parciales
 3. Alcance de los derechos: Copyright, Derechos de autor, Negociación contractual.
- Duración: 10 horas + 5 horas de trabajo no presencial
Docentes responsables: Esp. Silvio GÓMEZ SALDARRIAGA / Abog. Guillermo RUIZ

Módulo 8: Derechos del Entretenimiento y de la Ciencia

1. Industrias culturales: Televisión, Radio, Cine y Editoriales
 2. Política científica: Repositorios digitales y acceso al conocimiento, protección de los resultados de I+D+i.
 3. Tendencias: Internet, licencias creative commons, interés privado e interés público
- Duración: 10 horas + 5 horas de trabajo no presencial
Docentes responsables: Esp. Silvio Gómez SALDARRIAGA / Bibl. Adrián MÉNDEZ

Bloque Área Proyectual

Módulo 7: Marcas y otras formas distintivas

1. Signos distintivos: Marca, Designación, Denominación de Origen, Publicidad, Nombres de Dominio
 2. Examen marcario: productos y servicios protegidos, confundibilidad, acciones legales previstas.
 3. Protección de las Marcas: Argentina, América Latina, Europa, Estados Unidos, Protocolos internacionales.
- Duración: 10 horas + 5 horas de trabajo no presencial
Docentes responsables: Dr. Juan Manuel MONTEOLIVA / Abog. Néstor TRINIDAD MÉNDEZ / Esp. María Elena ZABAL

Módulo 8: Modelos y Diseños Industriales

1. La protección del ornamento: objeto de protección, plazo, alcance, trámite
 2. Interacción de la protección: el modelo industrial como marca, el diseño industrial como marca.
 3. El escenario internacional: el valor estético en los productos, tendencias globales del diseño, sistema global de la protección.
- Duración: 10 horas + 5 horas de trabajo no presencial
Docentes responsables: Dr. Juan Manuel MONTEOLIVA / Abog. Néstor TRINIDAD MÉNDEZ

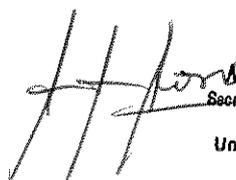
Bloque Área Tecnológica

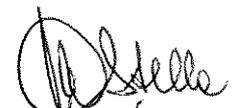
Módulo 7: Patentes de invención y modelos de utilidad

1. Productos y procesos patentables: novedad, altura inventiva, aplicación industrial, divulgación previa, exclusiones legales.
 2. Sistema nacional y sistema PCT
 3. Investigación y patentes
- Duración: 10 horas + 5 horas de trabajo no presencial
Docentes responsables: Esp. Leandro SORBELLO / Arq. Fabián LOYATO

Módulo 8: Redacción de solicitudes de patentes

1. Objeto de invención: unidad de invención, variables independientes y dependientes
 2. Estructura de una patente: Memoria descriptiva, campo de la invención, dibujos y figuras, pliego de reivindicaciones.
 3. Reivindicaciones.
- Duración: 10 horas + 5 horas de trabajo no presencial
Docentes responsables: Esp. Leandro SORBELLO / Arq. Fabián LOYATO


Mgter. ANA I. TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 038



p) Formas de evaluación de la Diplomatura y requisitos para su aprobación

La Diplomatura puede aprobarse en forma integral, mediante evaluación de proceso y final para acceder a la certificación establecida al concluir su desarrollo. Asimismo, es posible cursar y aprobar cada módulo de modo independiente.

I-Evaluación de Proceso

La Diplomatura cuenta con un proceso de evaluación formal que considera el 75 % de asistencia a las instancias de trabajo previstas en su desarrollo. El abandono injustificado de cualquiera de los módulos implica desaprobar la diplomatura.

Los tipos de evaluación, según el momento del proceso educativos serán: diagnóstica, formativa y final, con modalidades particulares según cada instancia. Cada eje consta de módulos teórico-prácticos que, según su naturaleza curricular, se desarrollan con estrategias pedagógico-didácticas diferentes y variadas. Dichas estrategias se orientan a la promoción de aprendizajes significativos, enfatizándose las siguientes competencias: análisis, síntesis, juicio crítico, toma de decisiones, transferencia, producción creativa y trabajo en equipo.

Los docentes responsables de cada módulo propondrán una modalidad evaluativa para la acreditación consistente con el enfoque general, que será consensuada con el comité académico de la diplomatura, y será orientativa para su integración en el trabajo final.

El resultado de las evaluaciones de cada módulo se comunicará a los participantes luego de cada instancia, con el propósito de establecer el nivel de logros y dificultades y poder establecer estrategias para la superación de los obstáculos.

q) Características de su evaluación y requisitos de aprobación

El estudiante debe acreditar haber aprobado todos los módulos de la parte general y al menos una de las áreas de la parte especial (Creatividad, Proyectual o Tecnológica). En caso de cumplir estos requisitos y, siempre que se hayan abonado los aranceles correspondientes, el estudiante habrá cumplido con las exigencias para la obtención de la diplomatura.

r) Cuerpo docente

Docentes y personal de apoyo estable de la UNCUYO

Esp. Leandro SORBELLO
Mgter. Roberto TOMASSIELLO
Dr. Juan Manuel MONTEOLIVA
Mgter. Enrique ESLEY
Esp. María Elena ZABAL
Bibl. Adrián MÉNDEZ

Profesionales externos

Esp. Silvio Gómez SALDARRIAGA
Abog. Guillermo RUIZ


Mgter. ANA I. TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 038



Abog. Elisa HERRERA
Abog. Néstor MÉNDEZ
Arq. Fabián LOYATO

Consideración del mérito equivalente según Ordenanza 49/03-CS, Capítulo 1, Apartado 1.3.2

Previamente a la consideración cabe destacar que en ningún caso los profesionales se encuentran a cargo del dictado de un módulo, su participación es de colaboración con los responsables de cada módulo tal como se detalla en el punto o). Descripción de las actividades curriculares, contenidos mínimos.

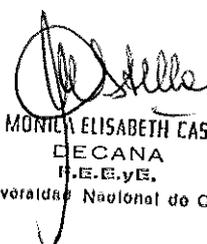
Abog. Elisa Herrera:

- Acreditación por inciso a) Trayectoria académica evaluada a través de publicaciones tales como la *“Norma modelo sobre protección y comercialización de los resultados de actividades de las instituciones de educación superior y organismos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”*; la *“Guía de Buenas prácticas en gestión de la transferencia tecnológica y de la propiedad intelectual”*; colaboración en diversas publicaciones del MINCyT.
- Acreditación por inciso c) dirección de docentes en formación en proyectos de tesis de posgrado en la Universidad Austral
- Acreditación por inciso d) dictado de cursos y seminarios de Posgrado en la Maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes, la Maestría en Propiedad Intelectual de la Universidad Austral, la Maestría en Ingeniería Biomédica de la Universidad Nacional de Entre Ríos, el curso de posgrado Nuevas empresas biotecnológicas de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Acreditación por inciso e) dictado de más de 30 conferencias sobre propiedad intelectual entre 2004-2016.
- Acreditación por inciso f) miembro de comisiones asesoras de evaluación de proyectos de vinculación tecnológica en la Secretaría de Políticas Universitarias
- Acreditación por experiencia laboral como Directora de Transferencia y Propiedad Intelectual del MINCyT desde 2007 hasta la actualidad

Arq. Fabián LOYATO

- Acreditación por inciso a) Trayectoria académica evaluada a través de publicaciones tales como *“El Tratado PCT: una deuda argentina en materia de patentes”*, y *“¿Cuál es el negocio?”*
- Acreditación por inciso c) dirección de docentes en formación en proyectos de tesis de posgrado en la Universidad Austral
- Acreditación por inciso d) dictado de cursos y seminarios de Posgrado en la Maestría en Propiedad Intelectual de la Universidad Austral, la Diplomatura en Propiedad Intelectual de la Universidad Austral, la Maestría en Gestión de la


Mgfer. ANA I. TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONTELA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 038



Ciencia, la Tecnología y la Innovación de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

- Acreditación por inciso e) dictado de más de 10 conferencias relevantes sobre propiedad intelectual entre 2001-2016.
- Acreditación por experiencia laboral como examinador de patentes (1993-1999) y Coordinador de patentes (2000-2002) en el INPI Argentina, así como técnico en patentes (actualidad) en el estudio Obligado & Cía.

Bibl. Adrián MÉNDEZ:

- Acreditación por inciso b) trayectoria en dirección de proyectos como participante y coordinador administrativo del proyecto PICT-O “Red COES de Repositorios de Acceso Abierto”
- Acreditación por inciso e) dictado de conferencias sobre comunicación científica y uso de bases de datos, recursos de información en bibliotecas, alfabetización informacional, búsqueda de información bibliográfica y de herramientas biblio-informáticas.
- Acreditación por experiencia laboral en la UNCUYO, en calidad de Coordinador del Proyecto de la Biblioteca Digital de la Universidad desde el 2010 y participante de otros proyectos del Sistema Integrado de Documentación tales como OJS, portal de revistas de la UNCUYO, integración de la Biblioteca Digital a otros portales nacionales y latinoamericanos.

Abog. Guillermo Ruiz:

- Acreditación por inciso e) dictado de conferencias sobre Ciencia, Posgrado y Propiedad Intelectual en el marco de las Jornadas universitarias organizadas por la Unidad Técnico Académica de Propiedad Intelectual durante los años 2014, 2015 y 2016.
- Acreditación por experiencia laboral en la UNCUYO, en calidad de abogado interno de la Unidad Técnico Académica de Propiedad Intelectual desde 2013 hasta la actualidad a cargo de los dictámenes legales en materia de convenios, conflictos de titularidad, autorizaciones de uso y reglamentación interna de la UNCUYO.

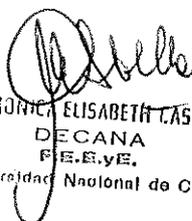
Abog. Néstor Méndez

- Acreditación por experiencia laboral en la División Examen de Signos Distintivos de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en calidad de examinador de marcas desde 2014 hasta la actualidad.

s) Presupuesto

Ítem	Valor por Hora	Horas	Sub Totales
Horas presenciales	500	120	60000
Horas no presenciales	250	35	8750


Mgter. ANA I. TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dña. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 038



Honorarios Director Académico	100	100	10000
Honorarios Codirector Académico	100	100	10000
Promoción y difusión			6250
Café			5000
Pasajes, alojamiento y viáticos para cuatro docentes			60000
SUBTOT			160000
AL			00
TOTAL			160000
	Cantid ad mínima	Aranc el	Total
Estudiantes	20	8000	160000

Forma de pago

Inscripción	500
Cuota 1	1500
Cuota 2	1500
Cuota 3	1500
Cuota 4	1500
Cuota 5	1500
TOTAL	8000

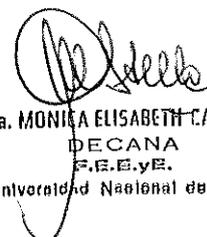
En cuanto a la posibilidad de cursar módulos individuales para aquellos interesados que no se encuentren matriculados en la diplomatura, se prevé un cupo y costos que determinará el Comité Académico de la Diplomatura en cada caso correspondiente.

t)- Equipamiento requerido

Será necesario contar de un espacio físico equipado con escritorio y silla para el docente, asientos con pupitre para 40 estudiantes, proyector de multimedia y computadora.

u)- Observaciones finales


Mgter. ANA I. TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 038



Se entregará a los estudiantes:

- Reglamento interno.
- Programa analítico de cada uno de los módulos, junto con el CV del docente responsable.
- Horarios de consultas *on line* o presenciales.
- Contrato pedagógico de la diplomatura.

v) Principales referencias bibliográficas

Antequera, R. (2005). *Zonas de contacto entre derechos de autor y derechos industriales. Derechos Intelectuales*, Tomo 11. Ed. Buenos Aires: Astrea.

Carvalho, M. (2008). *La marca en relación con su función social, Derechos Intelectuales*, Tomo 14. . Buenos Aires: Astrea.

Chaloupka, P. (1988). *La propiedad de las ideas, Derechos Intelectuales*, Tomo 3, Ed. Astrea. Buenos Aires: Astrea.

Correa, C. (2009). *Derechos de Propiedad Intelectual, competencia y protección del interés público*. Montevideo: B de F.

- (1996). *Derechos de Patente*. Buenos Aires: Ciudad Argentina.

Decreto Ley 6673/66 de Modelos y Diseños Industriales. Buenos Aires. 1966.

Echeverría, A. (2001). *Uso de Marcas y Nombres de Dominio, Derechos Intelectuales*, Tomo 9. Buenos Aires: Astrea.

Fernández Delpech, H. (2004). *Internet. Su problemática Jurídica*. Buenos Aires: Lexis Nexis.

Ley 11.723 de Propiedad Intelectual. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires. 1933.

Ley. 25.086 de Software y Bases de Datos. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires. 1999.

Ley 24.481 de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires. 1995.

Ley 22.362 de Marcas y Designaciones. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires. 1981.

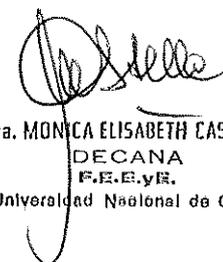
Merculiani, C. (2001). *El desafío de las marcas en internet, Derechos Intelectuales*, Tomo 9. Buenos Aires: Astrea.

OMPI (2006). *Lo atractivo está en la forma. Introducción a los diseños industriales dirigida a las pequeñas y medianas empresas*. Ginebra: OMPI

Poli, I. (2008). *El modelo Industrial: la protección jurídica de las formas estéticas aplicadas a los productos industriales*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

- (1982). *El Modelo de Utilidad*. Buenos Aires: Depalma.


Mgter. ANA I. TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 038



Sádaba, I. (2008). *Propiedad intelectual. ¿Bienes públicos o mercancías privadas?* Madrid: Los libros de la catarata.

Villalba, C. (1999). *Panorama del derecho de autor en la argentina, Derechos Intelectuales*, Tomo 8. Buenos Aires: Astrea.

Zavala Rodríguez, C. (1962). *Régimen legal de los Dibujos y Modelos Industriales*. Buenos Aires: Depalma.


Mgfer. ANA I. TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo